BASES PREMIOS FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL

XIII EDICIÓN

ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN SALUD MENTAL

ÍNDICE

- OBJETIVO
- PERIODICIDAD
- CANDIDATURA
- PREMIO
- PRESENTACIÓN
- FASES Y PLAZOS
- JURADO
- GALERIA DE IMÁGENES
- COMPETENCIAS
- MEMORIAS
- ENVÍO DE LAS CANDIDATURAS
- MÁS INFO

01 0BJETIVO

Se convocan la XIII Edición de los Premios "FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL" con ellos se reconoce la labor de personas e instituciones que con su trabajo, estudio y/o acciones hayan ayudado a favorecer la adopción de medidas que contribuyan a la recuperación y a la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno mental y la de sus familias, así como a defender sus derechos, o que han destacado de forma relevante durante este año en el marco de la Salud Mental.

Que hayan incidido en sensibilización y lucha contra el estigma demostrándose impacto directo en la transformación social y/o que sus acciones estén enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias

02 PERIODICIDAD

Los premios se convocan con periodicidad anual.

03 CANDIDATURA

ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL

El contenido del trabajo presentado deberá haber sido publicado en 2019 y versar sobre un tema relacionado con la salud mental de cualquier disciplina científica. El mismo debe estar firmado por un investigador o un equipo de investigación ubicado en España (pudiendo ser en colaboración con otros equipos de investigación nacionales o internacionales).

La publicación tiene que ser en una revista científica o puede consistir en la lectura de una tesis doctoral defendida en una universidad española. El idioma del trabajo puede ser en castellano o en inglés. Podrán concurrir las personas físicas o jurídicas que lo deseen, en representación del equipo de trabajo o como investigador principal de la investigación.

04

PREMIO

El premio al ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL es de **1000 euros**. Ademas de una escultura exclusiva, que hace alusión al colectivo y van acompañadas de un certificado de autenticidad de la obra firmado por su autor. Se hará entrega en acto público e institucional.

Para otorgarse el premio el jurado debe valorar:

- Grado de innovación, originalidad, rigor metódico y calidad general del trabajo.
- Impacto social.
- Sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- Perspectiva de género.

05

PRESENTACIÓN

La candidatura al premio ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL podrán ser propuesta formalizarse en el modelo que figura como Anexo II.

Las candidaturas se enviarán antes del 5 de marzo al correo comunicacion@feafesandalucia.org

DESCARGAR ANEXO II

06 FASES Y PLAZOS

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6	FASE 7
DEL 3 AL 7 DE FEBRERO	5 DE MARZO	HASTA EL 15 MARZO	HASTA EL 24 DE MARZO	HASTA EL 16 DE ABRIL	PRIMERA SEMANA MAYO	SEGUNDA SEMANA DE MAYO
ANUNCIO DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS	ENVÍO DE LAS CANDIDATURAS AL JURADO	VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS POR PARTE DEL JURADO	COMUNICACIÓN A LOS PREMIADOS	PUBLICACIÓN DE LOS GALARDONADOS	ENTREGA DE PREMIOS

07 JURADO

El jurado estará compuesto por 8 miembros y se hará público una vez finalizado el concurso de los premios.

- **Por parte de la Federación:**
- 2 personas de la junta directiva de FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL designados por la junta directiva.
- 1 miembro de comité de usuarios de salud mental de FEAFES ANALUCÍA SALUD MENTAL designado por el propio comité pro salud mental
- 1 técnico de la Federación
- **Jurado externo:**
- 1 profesional de ámbito académico
- 1 profesional del ámbito social / sanitario
- 1 profesional del ámbito jurídico
- 1 profesional del ámbito de la comunicación
- Cada miembro tendrá derecho a un voto por candidatura.

El fallo del Jurado será inapelable, y podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguna de las nominaciones presentadas reúne los requisitos suficientes.

08

GALERÍA DE IMAGENES

- 2016
- 2017
- 2015
- 2018
- 2014
- 2019

09 COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA

La Secretaría será la responsable de remitir a los miembros del Jurado, con la anterioridad suficiente para su valoración, la convocatoria formal, junto con las candidaturas clasificadas, incluyendo una breve reseña de los méritos de cada candidato para optar a estos premios, de forma que los miembros del Jurado puedan analizarlas con antelación a la reunión para emitir el Fallo.
Cada entidad podrá presentar sólo una candidatura por cada modalidad.

Las distintas candidaturas serán recepcionadas por la Secretaría de los Premios que compilará y clasificará las diferentes propuestas con anterioridad a la convocatoria del fallo del jurado.

En caso de acceso a datos personales y de uso de la imagen pública de los premiados que sean personas físicas, se dará cumplimiento a lo previsto en las normas reguladoras sobre protección de datos de carácter personal, siendo necesario recabar el consentimiento expreso y por escrito de los candidatos tanto para el tratamiento de sus datos como para la autorización del uso de su imagen, en los formularios que la PREMIOS DE FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL tiene establecidos a tales fines.

El nombre e imagen pública de los premiados que sean personas físicas únicamente podrán utilizarse para dar cobertura y difusión pública de la entrega de los premios, tanto en los medios internos de la PREMIOS DE FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL como en los medios externos de comunicación, cualquiera que sea su soporte o formato (impreso, analógico, digital, internet redes sociales, etc.).

10 MEMORIAS PREMIOS

MEMORIA 2019

MEMORIA 2018

MEMORIA 2017

MEMORIA 2016

11 ENVIÓ DE CANDIDATURAS

CONTACTO

Para cualquier aclaración o duda quedamos a vuestra disposición, a partir de la publicación de estas bases en el siguiente contacto:
comunicacion@feafesandalucia.org

+ info

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

¡GRACIAS!